



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

El Honorable Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en congreso, sancionan con fuerza de ley...

Expresar su beneplácito por el trabajo realizado por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) en el ex centro clandestino de detención La Perla, Provincia de Córdoba, durante la primera etapa de excavación donde se realizaron hallazgos de restos humanos óseos.

Instar al Poder Ejecutivo Nacional a brindar el financiamiento necesario al EAAF para continuar con sus tareas de esclarecimiento sobre los crímenes sucedidos durante la última dictadura cívico-militar.

Diputada Nacional Gabriela Estévez



La Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) ha desempeñado un rol fundamental y esencial en la política de Memoria, Verdad y Justicia de nuestro país, dedicada a la identificación y restitución de los restos de las víctimas de la última dictadura militar. Su labor científica, rigurosa e imparcial, es un pilar indispensable para la construcción de la verdad histórica y para el derecho de las familias a conocer el destino de sus seres queridos.

La tarea emprendida en el ex Centro Clandestino de Detención (CCD) "La Perla", en la Provincia de Córdoba, representa uno de los desafíos más significativos en esta búsqueda. La reciente finalización de la primera etapa de excavaciones en este sitio, uno de los más grandes y emblemáticos de la represión ilegal, ha culminado con el hallazgo de restos óseos que abren una nueva etapa en el proceso de identificación. Este trabajo no solo es una contribución a la justicia penal, sino un aporte invaluable a la reconstrucción de la identidad nacional, demostrando el compromiso ineludible del Estado argentino con los derechos humanos.

La relevancia de estos hallazgos reside en que fueron localizados en un predio de 10 hectáreas, dentro del inmenso terreno de 14.000 hectáreas de la guarnición militar La Calera, que sirvió como un circuito de horror junto a "La Perla chica" y el Grupo de Artillería 141. La búsqueda se pudo delimitar gracias a una fotografía aérea de la zona conocida como "Loma del Torito" que, pese a los intentos de encubrimiento y remoción de fosas con maquinaria pesada realizados por los militares genocidas en 1979 tras la llegada de la CIDH, permitió identificar áreas de sedimentos alterados. El trabajo del EAAF es, por lo tanto, el resultado de un cruce metódico entre la ciencia forense y el testimonio de sobrevivientes y lugareños, como el obrero rural José Julián Solanille, quien declaró desde 1984 ante la CONADEP, dando fe de los asesinatos y fosas comunes.

La naturaleza dispersa de los restos hallados, si bien no permite hablar aún de fosas comunes articuladas, representa, en palabras de los propios familiares y responsables del Espacio para la Memoria, "un rayo de luz en estos años de intensa búsqueda". Este material encontrado, que incluye un fémur y varios cráneos, es la prueba fehaciente que materializa lo dicho por las familias durante casi 50 años. Es un profundo alivio y un desafío para las nuevas generaciones que se interpelan sobre la trama común de la historia argentina. La lucha incansable de querellantes como Alba Camargo y otros familiares ha impulsado esta causa judicial, que también debió superar obstáculos recientes como la iniciativa gubernamental para pavimentar el camino dentro de la reserva natural, la cual fue frenada para resguardar la escena en el marco de la causa por "averiguación de enterramientos clandestinos".



H. Cámara de Diputados de la Nación

En este contexto, la continuidad y profundización de las tareas del EAAF son una prioridad de la máxima relevancia. La complejidad técnica de las excavaciones, el análisis de los restos recuperados y el cruce de información genética y antropológica demandan recursos constantes y especializados. El EAAF, como entidad no gubernamental, pero de interés público, depende críticamente del apoyo institucional y el financiamiento estatal para sostener sus equipos, su tecnología de vanguardia y su despliegue logístico en todo el territorio nacional.

Por ello, es imperativo que el Honorable Congreso de la Nación no solo manifieste su reconocimiento y beneplácito por los logros alcanzados, sino que también actúe decididamente para garantizar los medios necesarios que permitan al EAAF completar la tarea iniciada en La Perla y en otros sitios de memoria. La interrupción de este trabajo por motivos presupuestarios sería un retroceso inaceptable en el camino de la verdad y la justicia, afectando directamente la reparación histórica que la sociedad argentina, y en particular las víctimas y sus familiares, merecen.

Instamos, por lo tanto, al Poder Ejecutivo Nacional a tomar las medidas administrativas y presupuestarias pertinentes para asegurar la transferencia de fondos y la asignación de recursos suficientes y oportunos al EAAF, reafirmando el compromiso democrático con la memoria histórica.

Asimismo, este tipo de hechos dejan en claro, que por más esfuerzos que hagan desde algunos sectores del gobierno por negar la verdad desfinanciando a los organismos de DDHH para impedir que sigan encontrando pruebas de los crímenes perpetrados por la última dictadura militar, sigue apareciendo evidencia de que, si secuestraron, mataron, torturaron personas y robaron a sus hijos, los compañeros detenidos desparecidos son 30.000.

Es por lo expuesto, que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Diputada Nacional Gabriela Estévez